



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

LUZ PARA TODOS



AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2014 E INICIAL 2015



Cochabamba, Enero 2015



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**
LUZ PARA TODOS



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL





CREACIÓN, NATURALEZA Y MANDATO

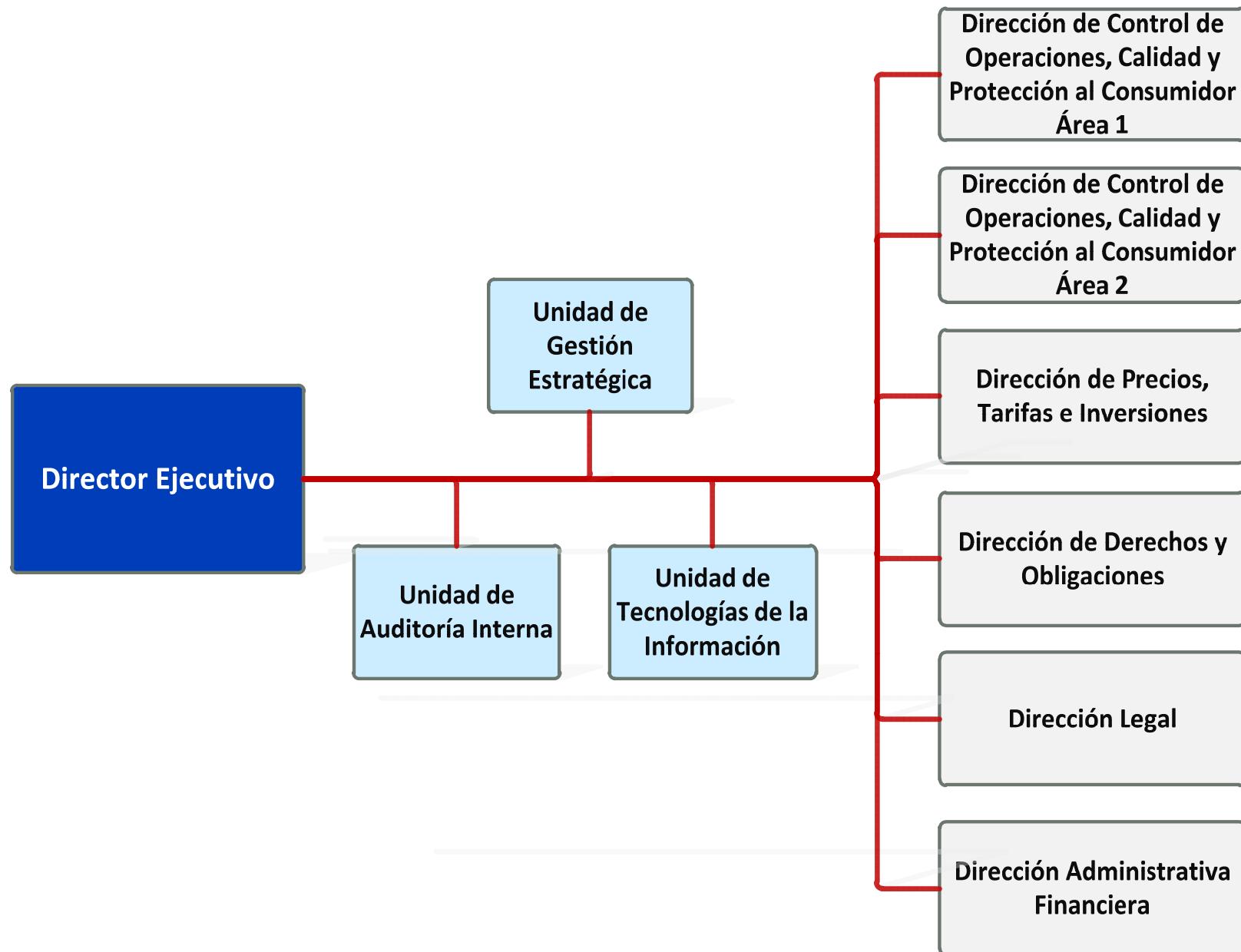
La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad fue creada mediante el Decreto Supremo 071/2009, 09 de abril 2009, como una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal, técnica y Supeditada la Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Tiene por objetivo Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular la Industria Eléctrica, considerando la Ley de Electricidad N°1604 y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la CPE.





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO 2014





**95% de Cumplimiento
del POA 2014**

**Fijar y controlar tarifas con
criterios de eficiencia, equidad y
sostenibilidad**

**Lograr altos niveles de
desempeño y transparencia en la
gestión institucional**

**Aprobar y fiscalizar las
inversiones para el desarrollo
eficiente de la infraestructura
eléctrica**

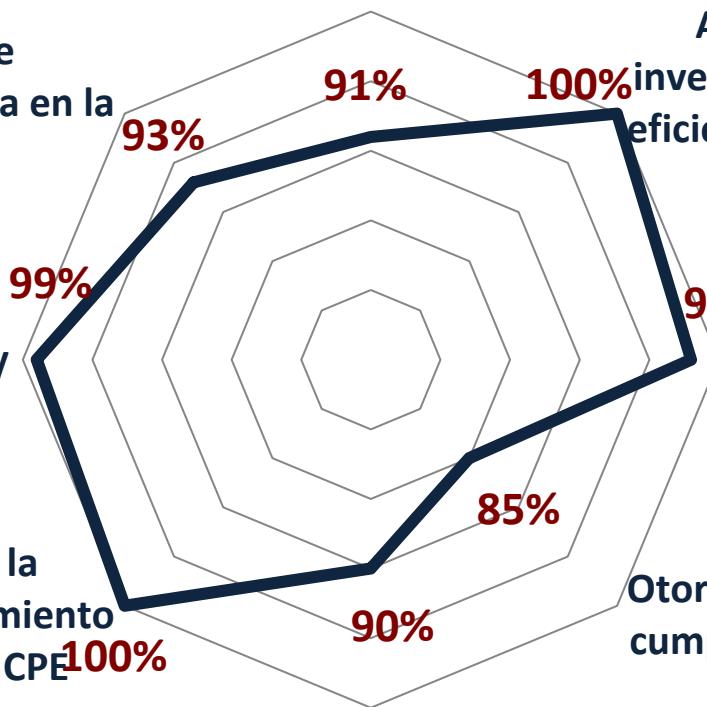
**Informar de manera efectiva
sobre las actividades de la AE y
del sector eléctrico**

**Controlar el suministro de
electricidad con criterios de
seguridad, calidad, confiabilidad,
continuidad y mínimo costo.**

**Proponer cambios en la
normativa para el cumplimiento
de los postulados de la CPE**
100%

**Otorgar derechos y verificar el
cumplimiento de obligaciones**

**Estandarizar los mecanismos de
protección a los consumidores,
con criterios de igualdad,
excelencia e imparcialidad.**

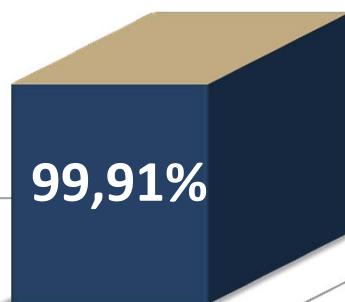




PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

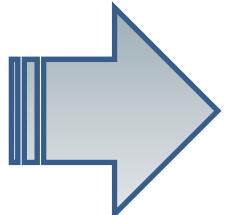


99% de Cumplimiento
del Presupuesto



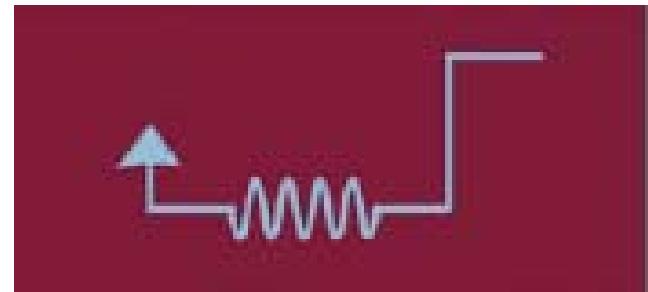
	Transferencias TGN Bs68.982.747	Funcionamiento Bs31.585.251
Por Ejecutar	920.686	27.387
Ejecutado	68.062.061	31.557.865

Distribución del Presupuesto de
Funcionamiento





CUMPLIMIENTO DE PRIORIZACIONES ESTABLECIDAS EN ACTAS DE AUDIENCIAS DE RENDICIONES PÚBLICAS DE CUENTAS REALIZADAS





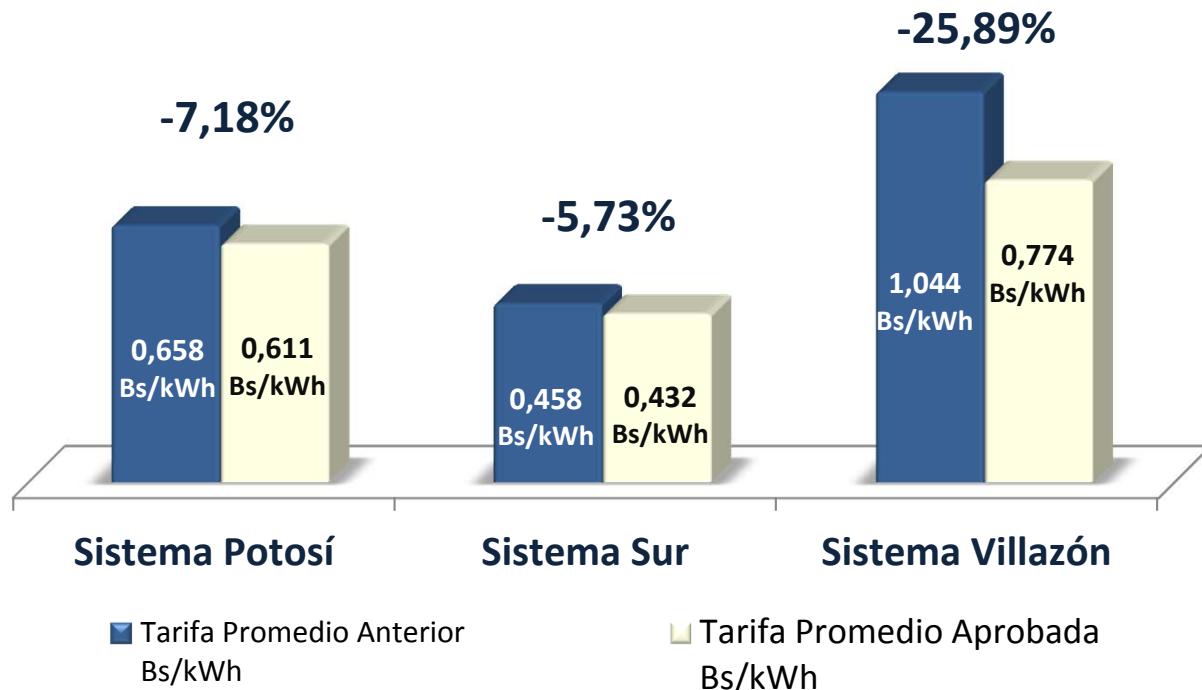
APROBACIÓN DE TARIFAS SEPSA



Aprobación Estructura Tarifaria SEPSA Periodo noviembre 2013 - octubre 2017

- ❖ Sistema Potosí (99.364 usuarios)
- ❖ Sistema Villazón (9.153 usuarios)
- ❖ Sistema Sur (5 empresas mineras y 3 cooperativas)

Impacto de la Aprobación de Estructuras Tarifarias



Inclusión de **tarifa social** que beneficia a usuarios de menores ingresos en la categoría residencial, con **consumos iguales o menores a 20 kWh**

Pago de importe mínimo de Bs/kWh 14,290

Se aprobó para SEPSA una inversión de USD28.898.611 (periodo 2014 – 2017), que permitirá mejorar la calidad y ampliar el servicio incorporando 30.293 nuevos usuarios (aprox.)

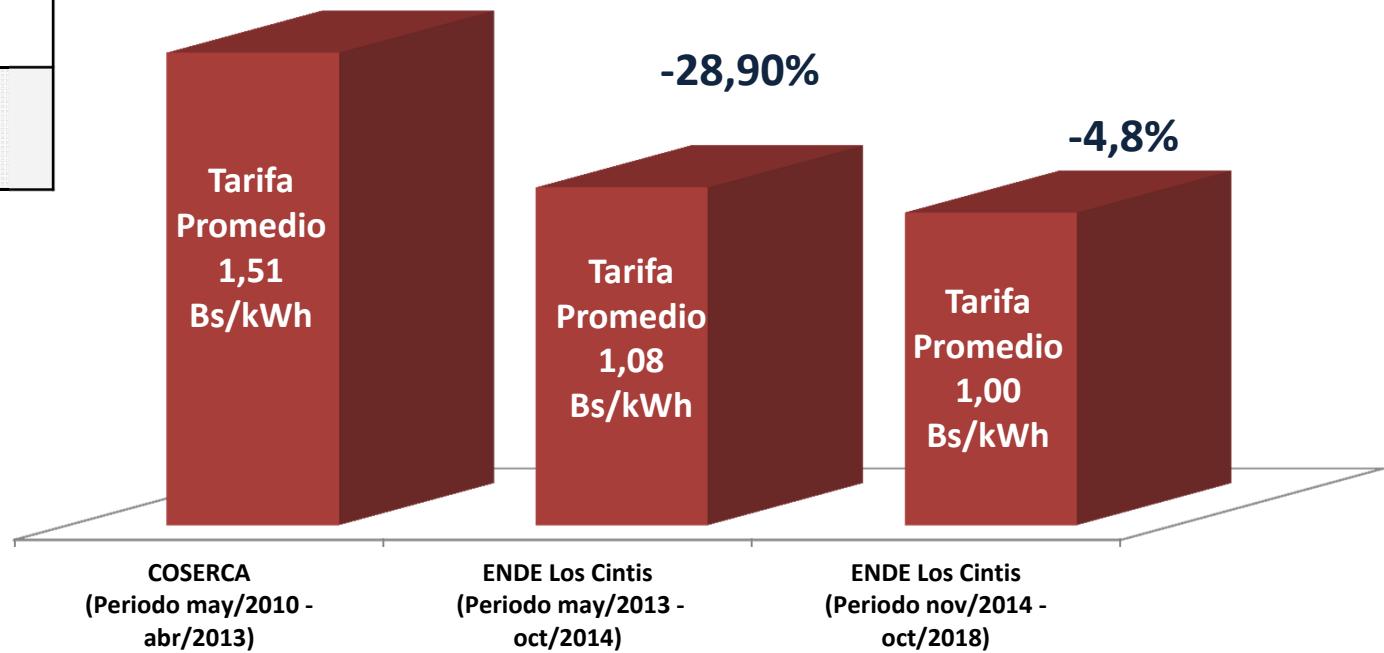


APROBACIÓN DE TARIFAS ENDE – SISTEMA LOS CINTIS



Periodo	2014 -2018
Ubicación	Camargo - Chuquisaca
Cantidad Consumidores	8.241
Impacto Tarifario	-4.8%

Impacto de la Aprobación de la Estructura Tarifaria Camargo



Se aprobó para ENDE - Los Cintis una inversión de Bs1.833.684, que permitirá mejorar la calidad y ampliar el servicio, incorporando 2.712 nuevos usuarios (aprox.) en los próximos cuatro años



LOGROS CON IMPACTO ECONÓMICO - SOCIAL

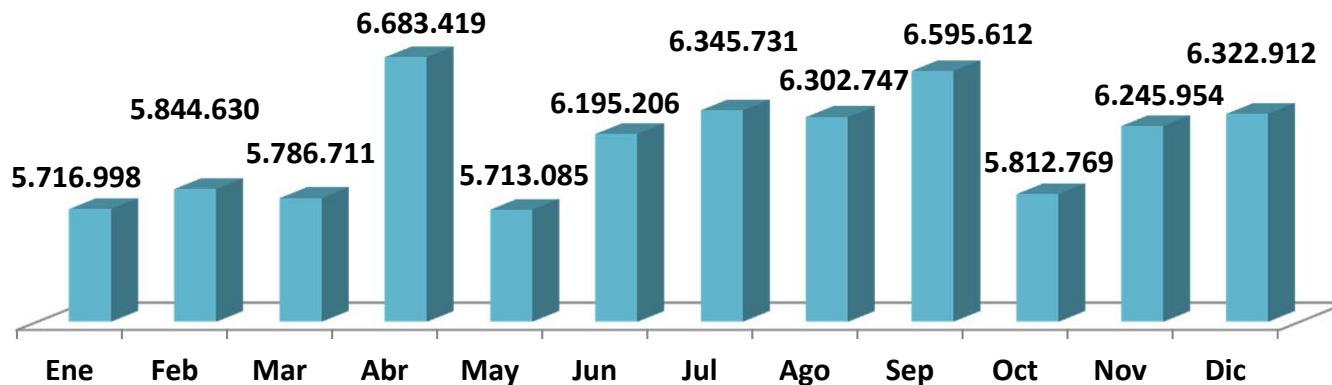




CONTROL TARIFA DIGNIDAD



Monto de Descuento a Nivel Nacional Bs. Ahorro al Consumidor - Gestión 2014

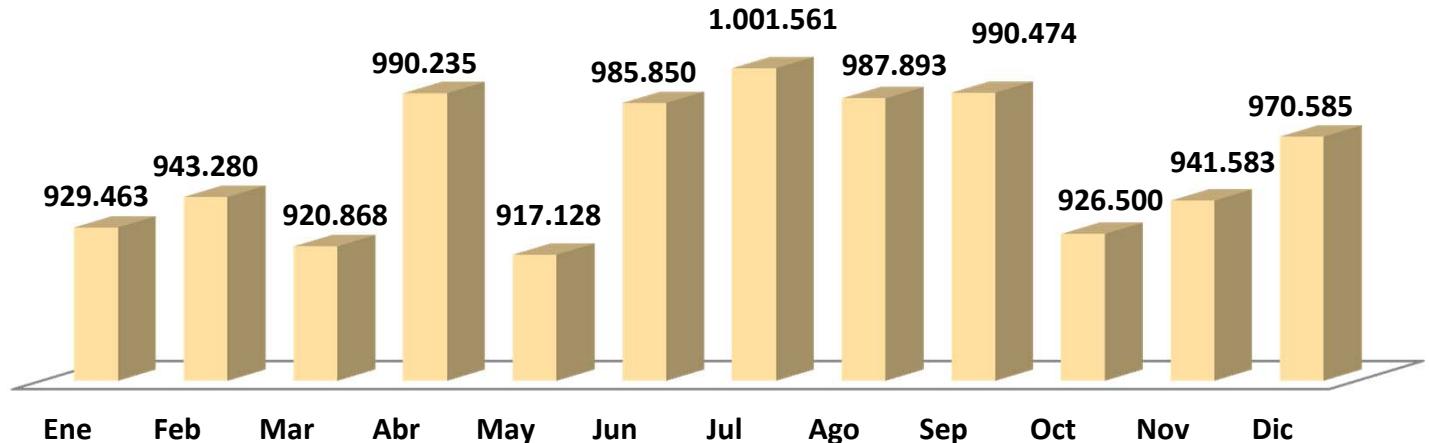


Se aprobó un descuento por aplicación de la Tarifa Dignidad de Bs. 73.565.773, que benefició a un promedio de 958.785 consumidores a nivel nacional

Control de la Tarifa Dignidad

- ✓ Revisión y aprobación de montos para financiar el descuento
- ✓ Determinación de aportes por empresa y asignación del financiamiento
- ✓ Seguimiento a los aportes comprometidos por las Empresas del MEM

Consumidores Beneficiados a Nivel Nacional Gestión 2014





Control de Aplicación Tarifaria

SAVIS

Empresa/ Cooperativa	Periodo Evaluado	Consumidores Afectados	Monto para Devolución (Bs.)
SEYSA	2011-2011	3.472	525.730,87
Gob. Autónomo Municipal Llallagua	2010-2011	7.885	81.412,00
ELFEDECH	2010-2011	1.308	15.541,53
CERVI	2011-2012	209	11.750,04
EMDECA	2011-2012	78	1.913,43

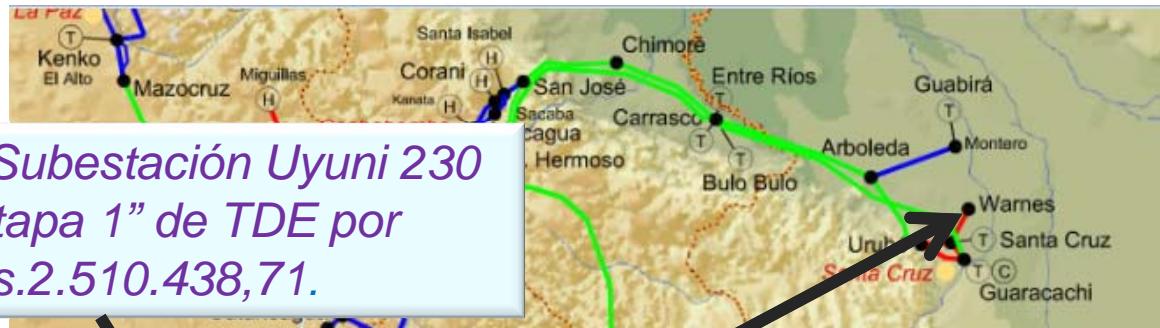
En Sistemas Verticalmente Integrados se detectaron cobros en exceso por mala aplicación de la estructura tarifaria aprobada, debiendo las empresas o cooperativas distribuidoras devolver el monto de Bs. 636.347 a 12.952 consumidores afectados



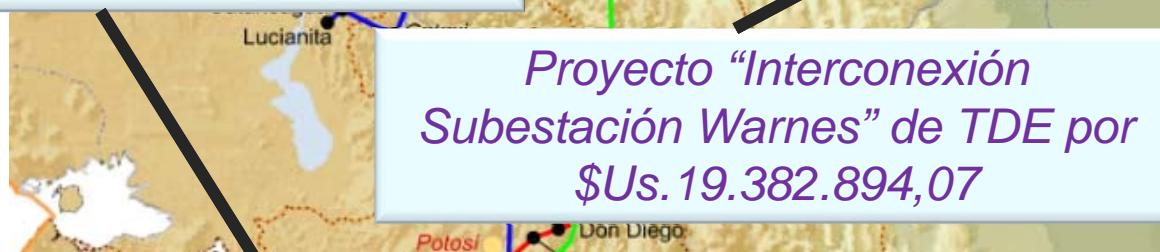
APROBACIÓN INVERSIÓN STEA TRANSMISIÓN



Aprobación de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones Eléctricas por un monto de \$Us.68.695.363,15



Proyecto “Subestación Uyuni 230 Kv – Etapa 1” de TDE por \$Us.2.510.438,71.



Proyecto “Interconexión Subestación Warnes” de TDE por \$Us.19.382.894,07

Proyecto “Línea de Transmisión Chaco – Tarija en 230 kV” de ENDE por \$Us.41.769.843,99.



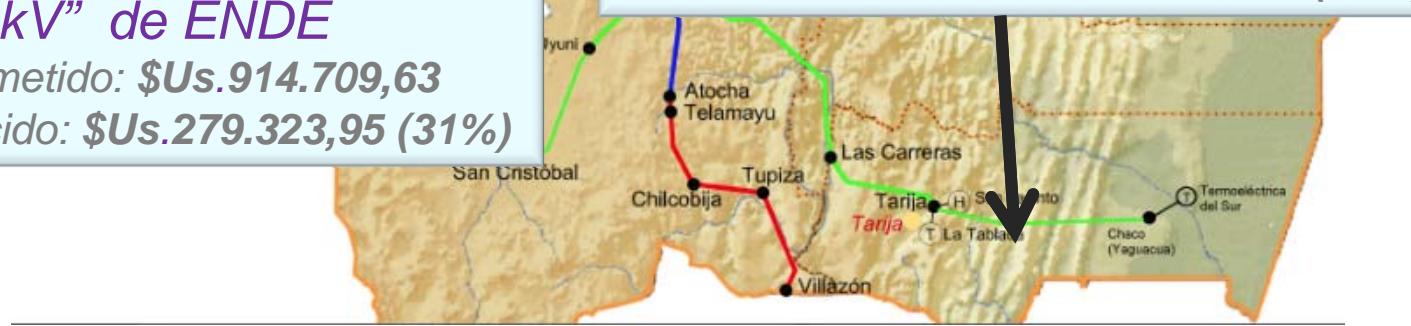
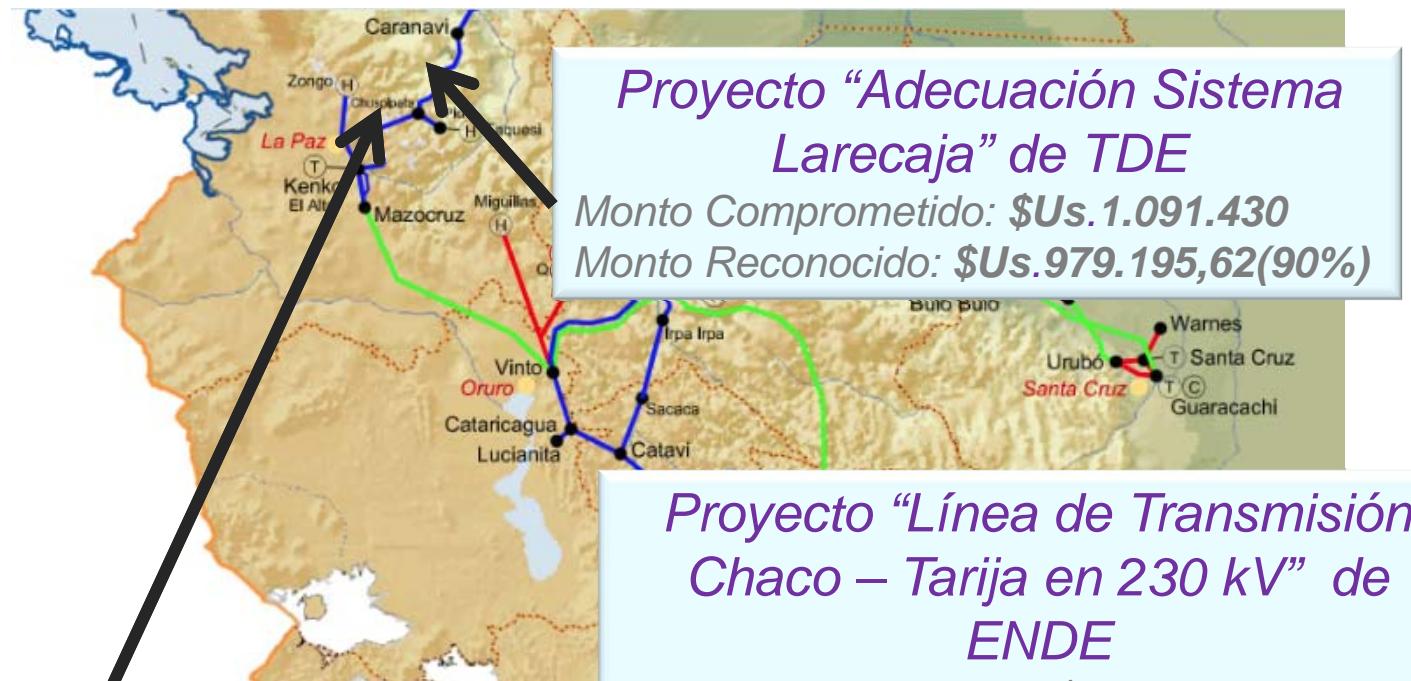
Proyecto “Subestación Uyuni 230 Kv – Etapa 2” de TDE por \$Us.5.032.186,38



EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN TRANSMISIÓN



Se reconoció un monto de Inversión de \$Us.29.465.231,95 en Proyectos de Transmisión





EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN GENERACIÓN

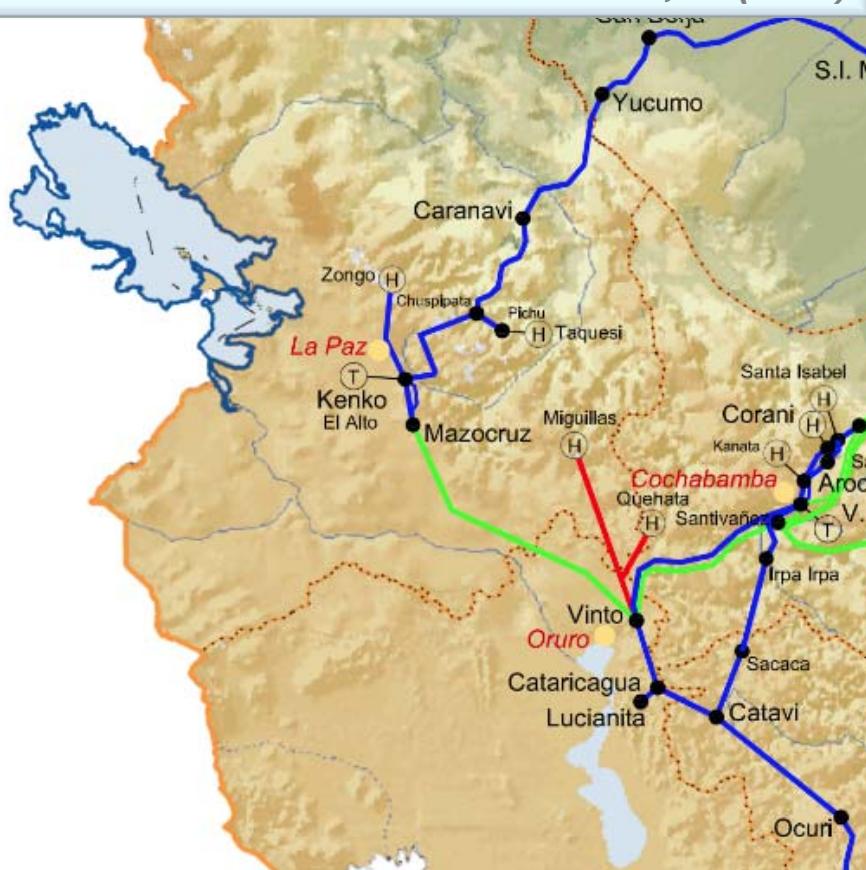
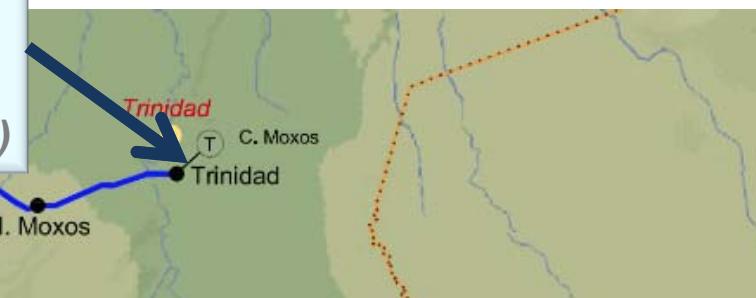


Se reconoció un monto de Inversión de **\$Us.37.832.197,93** en Proyectos de Generación

Proyecto “Central Termoeléctrica Moxos” de ENDE

Monto Comprometido: **\$Us. 15.480.000**

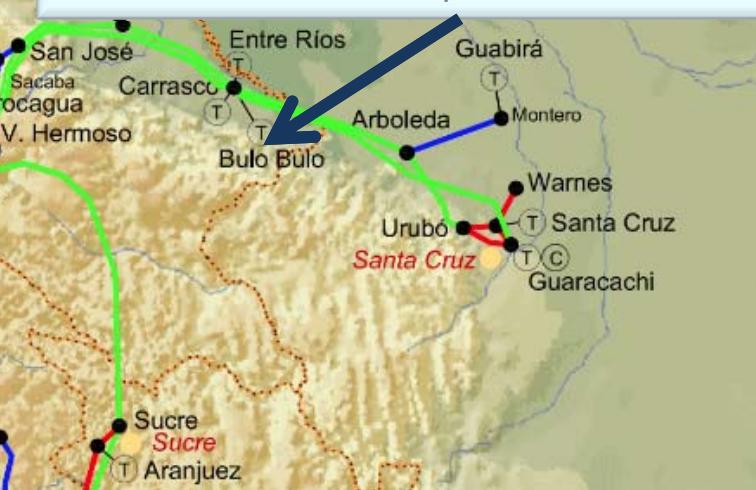
Monto Reconocido: **\$Us.4.661.663,04 (30%)**



Proyecto “Ampliación Bulo Bulo 3” de CEEBB

Monto Comprometido: **\$Us.37.460.000**

Monto Reconocido: **\$Us.33.170.534.89 (89%)**





EVALUACIÓN DE INVERSIONES EN DISTRIBUCIÓN EN EL SIN



Se reconoció un monto de \$Us.24.310.175 como inversiones efectivamente ejecutadas en distribución, en el Sistema Interconectado Nacional



DELAPAZ

Periodo evaluado 2011

Monto Comprometido: \$Us.3.486.88
Monto Reconocido: \$Us.3.697.987

CRE – Área integrada
Periodo evaluado 2011

Monto Comprometido: \$Us.6.219.796
Monto Reconocido: \$Us.8.102.725



ELFEC

Periodo evaluado 2011

Monto Comprometido: \$Us.3.664.080
Monto Reconocido: \$Us.7.068.242

CESSA

Periodo evaluado 2011

Monto Comprometido: \$Us.830.455
Monto Reconocido: \$Us.2.009.565



SETAR – Sistema Central
Periodo evaluado 2010 - 2013
Monto Comprometido: \$Us.8.293.802
Monto Reconocido: \$Us.3.431.656



EVALUACIÓN DE INVERSIONES EN DISTRIBUCIÓN EN SA



Se reconoció un monto de \$Us.7.186.220 como inversiones efectivamente ejecutadas en distribución, en Sistemas Aislados

CRE – Charagua

- Monto Reconocido: \$Us. 118.483
- Periodo evaluado 2011

CRE – Robore

- Monto Reconocido: \$Us. 94.499
- Periodo evaluado 2011

CRE – San Ignacio

- Monto Reconocido: \$Us. 516.048
- Periodo evaluado 2011

CRE – Valles Cruceños

- Monto Reconocido: \$Us. 1.264.393
- Periodo evaluado 2011

CRE – Las Misiones

- Monto Reconocido: \$Us. 889.504
- Periodo evaluado 2011

CRE – Camiri

- Monto Reconocido: \$Us. 173.531
- Periodo evaluado 2011

CRE – German Busch

- Monto Reconocido: \$Us. 281.750
- Periodo evaluado 2011

COOPELECT

- Monto Reconocido: \$Us. 96.836
- Periodo evaluado 2011

COSEGUA

- Monto Reconocido: \$Us. 71.439
- Periodo evaluado 2012

SETAR - Yacuiba

- Monto Reconocido: \$Us. 2.407.138,44
- Periodo evaluado 2010- 2013

SETAR - Villamontes

- Monto Reconocido: \$Us. 1.231.712,74
- Periodo evaluado 2010- 2013

SETAR – Bermejo

- Monto Reconocido: \$Us. 29.746,74
- Periodo evaluado 2010- 2013

SETAR – El Puente

- Monto Reconocido: \$Us. 11.139,33
- Periodo evaluado 2010- 2013



DERECHOS OTORGADOS GENERACIÓN SIN



**Incremento de
potencia efectiva
de 265 MW en el
SIN**

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL

Licencia EVH (Dos unidades: 17,5 (1) 32,5 (1)
ALT 01 Y ALT 02)

50 MW

Ampliación de Licencia CECBB

(Incorporación de una unidad 03 en la Central
Termoeléctrica Bulo Bulo)

50 MW

Autorización Temporal ENDE Andina

(Termoeléctrica del Sur, unidad SUR01 y
SUR02)

80 MW

Autorización Temporal ENDE Andina

(Termoeléctrica del Sur, unidad SUR03)

40 MW

Autorización Temporal ENDE Andina

(Termoeléctrica del Sur, dos unidad)

40 MW

Ampliación de Licencia EGSA (UNE 01

perteneciente a UNAGRO S.A.)

5 MW



DERECHOS OTORGADOS GENERACIÓN SA - AUTOPRODUCTORES



SISTEMAS AISLADOS

Ampliación de Licencia SECCO

(San Isidro unidades G6, G7, G8, G9, G10, G11, G13, G14, G15, G16, G17)

10,4 MW

Ampliación de Licencia SECCO

(El Palmar unidades G7, G8, G9, G12, G13, G14, G15, G16)

4 MW

Incremento
de potencia
efectiva de
14,4 MW en
S.A.

AUTOPRODUCTORES

Licencia de Auto producción a YPFB (Refinería Gualberto Villarroel)

15,8 MW



Licencia de Auto producción a YPFB (Refinería Guillermo Elder Bell)

10 MW

Licencia de Auto producción a PIL ANDINA
(Planta Warnes)

4,5 MW

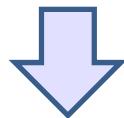
Ampliación Licencia de Auto producción UNAGRO S.A. (Incremento capacidad de generación)

15 MW

Incremento de potencia
efectiva de **45,3 MW** en
Autoproducción



Ampliación de Licencia de Transmisión



**Incremento de 143,7 km
de líneas de transmisión
y de infraestructura
eléctrica en
subestaciones del STI**

ENDE (Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco – Tarija)

ENDE (Proyecto Subestación La Cumbre 115 KV)

TDE (Proyecto Subestación Cumbre 115 kV - Conexión Línea Chuquiaguillo Chusipata)

TDE (Línea de Transmisión Kenko –Chuquiaguillo)

ISA Bolivia (Proyecto Ampliación Subestación ATR 230/115 kV)

ISA Bolivia (Implementación de Reactores de Neutro en
Subestación Sucre y Subestación Punutuma)



DERECHOS OTORGADOS DISTRIBUCIÓN



Medida Urgente

CER – Riberalta

COSEY – Yacuma

Autorización Provisional

SETAR – Central

SETAR – Villamontes

SETAR - Yacuiba



Registro de Distribución

ENDE - San Ignacio de
Moxos

ENDE - Camargo

CRE - Charagua



Títulos Habilitantes

SETAR – Tarija

SETAR – Bermejo

SETAR – Yacuiba

SETAR – Villamontes

ENDE – Cobija

EMDEECRUZ – Santa
Cruz

ENDE - Cobija

**Más de 1.500.00 habitantes cuentan con un servicio público de distribución
garantizado**





AUTORIZACIÓN TRANSFERENCIAS DE OPERACIÓN - DISTRIBUCIÓN

Nuevo Operador ENDE

Sistema Santa Ana de Yacuma,
transferido de COSEY

Nuevo Operador DELAPAZ

Sistema Abel Iturralde, transferido
de EDEL S.A.M

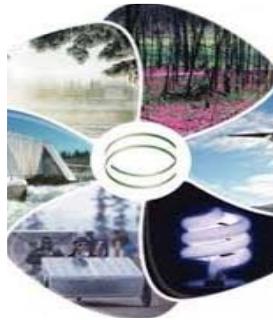
Nuevo Operador ELFEOSA

- Sistema Machacamarca, transferido del Gobierno Autónomo Municipal Machacamarca
- Sistema Teniente Bullain, transferido de la COOP. TENIENTE BULLAIN
- Sistema Huari, transferido de la Empresa Municipal de Servicios de Energía Eléctrica Huari
- Sistema Eduardo Avaroa, transferido de la Empresa de Electrificación Rural

Mas de 43.000 habitantes se beneficiaron con la eliminación del riesgo en el suministro, la mejora de la calidad del servicio, mayor protección de sus derechos y rebajas de tarifas hasta de 65 cBs/kWh



PROPUESTA DE NORMATIVA



Propuesta del Decreto Supremo N° 2048, que establece mecanismos de remuneración para la generación de electricidad a partir de Energías Alternativas en el Sistema Interconectado Nacional, facilitando la diversificación de la matriz energética.



Ajuste, mediante Resolución AE N° 151/2014, del precio Básico de la Potencia, establecido en el Reglamento de Precios y Tarifas (RPT), que mejora la liquidez económica de las empresas de generación, garantizando el suministro eléctrico al usuario final.



Aprobación, mediante Resolución AE N° 169/2014, de la Norma “Distancias Admisibles, Fajas de Seguridad en Líneas de Transmisión en Alta Tensión y Medidas de Seguridad”, que mejora las medidas de seguridad para la población y para las instalaciones, asegurando la continuidad del suministro.



CONTROL DE CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN



Las Empresas Distribuidoras deben:

- ✓ Cumplir con niveles de calidad establecidos
- ✓ Realizar adecuado relevamiento y procesamiento de información



Los incumplimientos generan reducciones en las remuneraciones de las distribuidoras

Reducciones Establecidas en la Gestión 2014	
Empresas del SIN	Bs4.997.221,48
Sistemas Menores	Bs811.818,06
Sistemas Aislados Titulares de Concesión (CRE)	Bs41.559,20
	Bs5.850.598,73



Las reducciones son devueltas al consumidor en su factura, como restituciones

Restituciones Realizadas en la Gestión 2014	
Empresas del SIN	Bs2.532.259,303
Sistemas Menores	Bs1.486.383,71
Sistemas Aislados Titulares de Concesión (CRE)	Bs127.584,20
	Bs4.146.227,21

En la gestión 2014 las Empresas Distribuidoras restituyeron Bs4.146.227 a 443.223 consumidores afectados por la calidad del suministro eléctrico



Las infracciones son actos u omisiones que realizan las Empresas Eléctricas, trasgrediendo o incumpliendo:

- ✓ Disposiciones establecidas en la normativa del Sector Eléctrico
- ✓ Contratos suscritos
- ✓ Disposiciones del ente regulador



En la gestión 2014 se tramitaron 22 procesos infractorios en contra de Empresas Eléctricas, de los cuales 16 se declararon probados y se sancionaron mediante llamadas de atención (primera vez) o sanciones pecuniarias que alcanzaron un monto de Bs.1.206.165

Llamada de Atención

ENDE - Generación
SETAR - Sistema Bermejo
ENDE – Distribución
TDE
CESSA
ELFEOSA
COOP. PAZÑA
CERVI
G&E

Sanción Pecuniaria

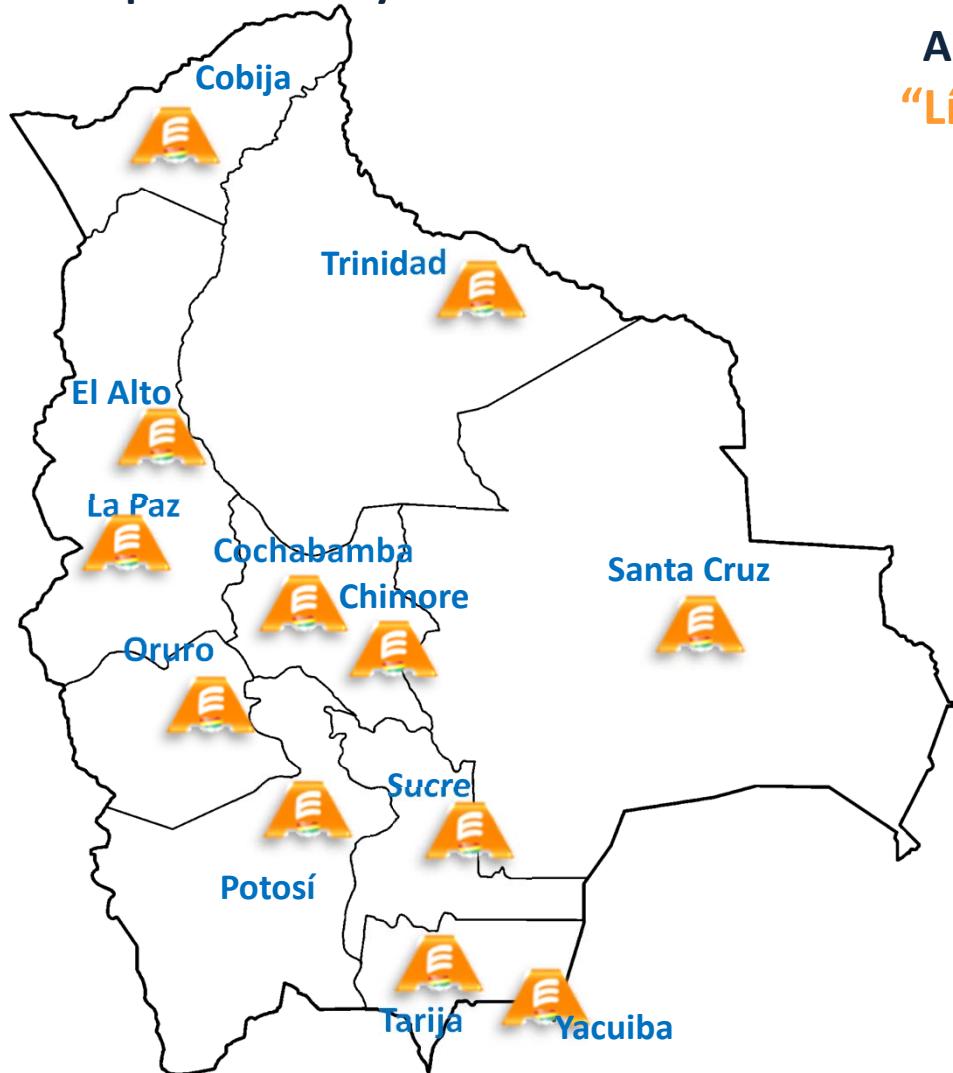
ELFECH
SETAR - Sistema Central
Tarija
SETAR - Sistema
Yacuiba
SETAR - Sistema
Bermejo
SETAR - Sistema
Villa
Montes
SEYSA



ATENCIÓN AL CONSUMIDOR



La atención a los consumidores se realiza a través de
12 oficinas regionales, ubicadas en capitales de
departamento y ciudades intermedias



Además de un Centro de Llamadas con una
“Línea Naranja Gratuita”, que atiende a los
consumidores todos los días del año de
7:00 a 23:00



En la Gestión 2014 la AE atendieron 49.541
consultas a través de los diferentes medios
(personal, correspondencia, fax, web y
principalmente línea naranja gratuita)





TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

Durante la Gestión 2014 la AE trató 1.926 Reclamaciones Administrativas presentadas por consumidores, usuarios y /o terceros respecto al servicio brindado por las Empresas Distribuidoras (2^{da} instancia)

Motivos de las Reclamaciones



Distribución de las Reclamaciones por Departamento

La Paz	782
Santa Cruz	348
Potosí	194
Oruro	169
Tarija	136
Cochabamba	104
Chuquisaca	74
Beni	59
Pando	60

La AE instruyó a las Empresas Distribuidoras la devolución de más de Bs125.966,39 por importes cobrados en exceso, cobros indebidos, reparación de equipos dañados y resarcimiento de daños



Defensa de los Derechos de los Consumidores



Tramitación de Recursos Revocatorias presentados por consumidores ante sanciones impuestas por Empresas Distribuidoras



Evaluación del Funcionamiento de oficinas ODECO
(área comercial, técnica, cajas de cobranza y laboratorios),
verificando la adecuada infraestructura, personal capacitado y
aplicación de procedimientos y normativa



Inspecciones de campo para verificar el correcto funcionamiento de
medidores y adecuada lecturación



ORIENTACIÓN AL CONSUMIDOR



La AE Informó a 1.500.000 bolivianos y bolivianas sobre los derechos y beneficios del servicio eléctrico, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia



PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO 2015





Objetivos Institucionales de Gestión

Fijar y controlar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad

Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica

Controlar el normal suministro de electricidad con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.

Otorgar derechos y verificar el cumplimiento de obligaciones

Proteger a los consumidores, con criterios de igualdad, excelencia e imparcialidad.

Proponer cambios en la normativa para el cumplimiento de los postulados de la CPE

Lograr altos niveles de desempeño y transparencia en la gestión institucional

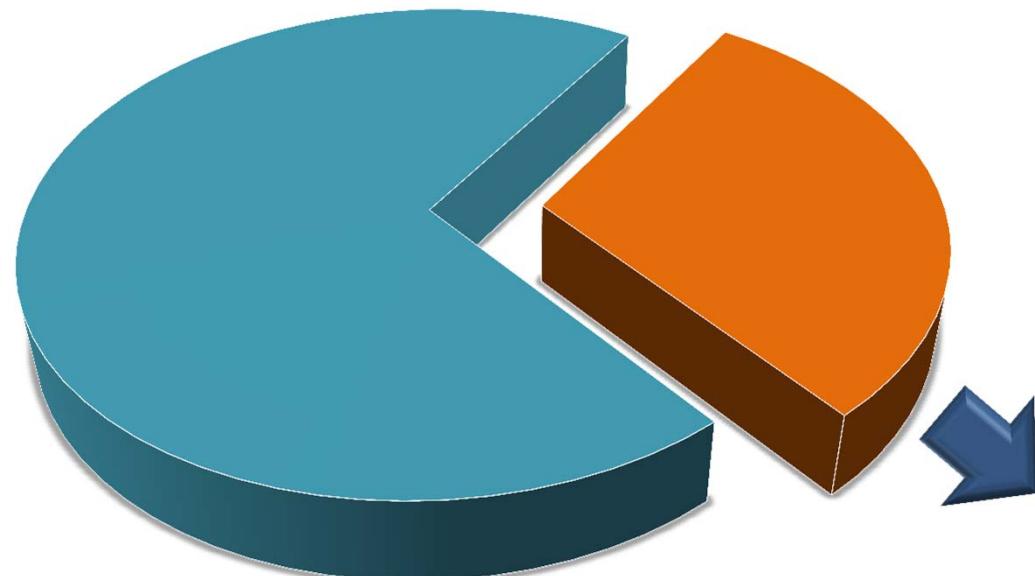
Informar de manera efectiva sobre las actividades de la AE y del sector eléctrico

Objetivos de Gestión por Procesos

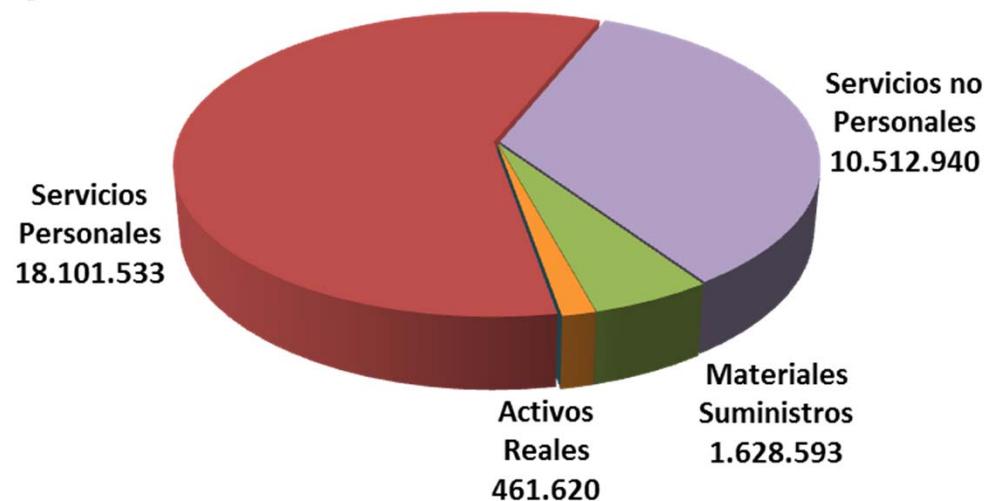
187 objetivos específicos, asignados a las diferentes unidades organizacionales



Presupuesto de Gastos Gestión 2015 Bs102.415.700

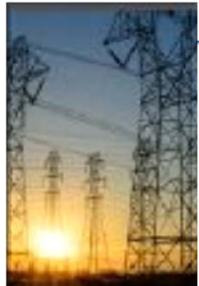


Distribución de Gastos de Funcionamiento





OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS



Ampliar los beneficios de la regulación a los usuarios de pequeñas empresas y cooperativas, a través de la formalización legal de sus actividades en la industria eléctrica.



Coadyuvar a la consolidación de un operador único por departamento.



Garantizar el servicio eléctrico de forma continua, segura y confiable sin riesgos de interrupción, a través de una oportuna gestión de control de obligaciones.



Ampliar las actividades de fiscalización en las operaciones del Sistema Interconectado Nacional y Sistema Aislados.



Revisar los precios de remuneración del Proyecto Eólico Qollpana, a fin de incentivar el uso de energías alternativas.



Gestionar y proponer la aprobación de normativa específica de interconexión internacional, orientada a la exportación de excedentes de electricidad.



OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS



Incorporar a pequeñas distribuidoras, comités de electrificación y empresas comunitarias para que apliquen el descuento por Tarifa Dignidad a todos sus consumidores con consumos menores a 70 kWh.



Realizar la Revisión Ordinaria de Tarifas de Empresas del SIN, para el periodo noviembre 2015 - octubre 2019.



Fortalecer la protección a los consumidores a través de:

- Implementación Oficinas Regionales en localidades donde se identificó la necesidad de presencia de la AE.
- Incremento de nuevas oficinas de atención al consumidor (ODECO) por parte de las empresas distribuidoras, especialmente en zonas rurales.
- Masificar la difusión de derechos y obligaciones del consumidor en el área rural del país



Fortalecer la gestión interna de la AE a través del inicio de implementación de la ISO 9000 en todos los procesos regulatorios, además de la incorporación del gobierno electrónico.



Gracias